



amee



ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN, EL ENCUENTRO Y LA ESCUCHA

Encuentros
que restauran
Memoria 2020



RESPONSABILIZACIÓN

La Asociación para la Mediación, el Encuentro y la Escucha (AMEE), nace en 2013 como una entidad sin ánimo de lucro y con el objetivo de **acompañar la vivencia del conflicto** como algo inherente a la vida y al ser humano, abordándolo como una posibilidad de **crecimiento personal**, así como una oportunidad para evolucionar en la relación con el otro.

Somos un grupo de 32 personas, entre profesionales y voluntarios, dedicadas al proyecto y formadas en **Mediación, Comunicación NoViolenta, Círculos Restaurativos, Internal Family System** (IFS), así como en otras

herramientas que utilizamos en este acompañamiento a las personas con las que trabajamos. Además de ello, somos profesionales del ámbito jurídico penal y penitenciario, de la mediación, de la psicología y de las relaciones humanas, que aportamos rigor y buen hacer en el trabajo diario.

MISIÓN

Queremos contribuir a que se produzca una **transformación en nuestra sociedad**, ayudando a las personas que han sido víctimas de un delito y a sus autores a elaborar en torno a los hechos

delictivos sufridos y actuados, con el objetivo de **facilitar procesos de Justicia Restaurativa** que sanen el sufrimiento y daño experimentado y posibiliten una reinserción plena en la sociedad.

VISIÓN

Lograr que la **Justicia Restaurativa** tenga una mayor implantación en la sociedad, con el objeto de **contribuir a la paz social y a las relaciones verdaderamente humanas**.

Ser una **asociación de referencia en el estado español** como **impulsora de procesos de Justicia Restaurativa** para la sociedad,



ENCUENTRO, ESCUCHA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN

tanto con personas que han sido víctimas de delitos, como con sus autores.

Impulsar el proceso restaurativo para trabajar cada vez con un mayor número de colectivos de víctimas y víctimas individuales que no cuentan con ese espacio de transformación personal.

Ampliar los **procesos de responsabilización** que se llevan a cabo con **autores de delitos**.

Impulsar un número cada vez mayor de **encuentros restaurativos entre personas que han sido víctimas y los autores de sus delitos**, de tal manera que haya una restauración profunda para ambas personas.

VALORES

Confianza. Actuar desde la certeza de que cuando se nos ofrece una mirada profunda y se nos legitima en nuestros sentimientos y necesidades básicas, recuperamos nuestra naturaleza más humana y nuestro deseo genuino de aportar a la vida.

Humanidad. Mirar al ser humano en su totalidad, más allá de las formas con las que le es posible expresarse o comportarse en un determinado momento.

Respeto. Trabajar conscientemente desde el respeto, acogiendo sin juzgar o moralizar el

momento vital en que se encuentran las personas con dificultades.

Presencia. Escuchar desde la empatía, ofreciendo a las personas nuestra presencia plena y compasiva.

Aprecio de la diversidad. Realizar nuestra labor sabiendo que los seres humanos compartimos las mismas necesidades profundas y a la vez nos diferenciamos unos de otros en las formas de actuar que elegimos para satisfacerlas.

Integridad. Actuar con transparencia, honestidad.

Compromiso. Llevar a cabo nuestra labor con solidez, profesionalidad y pleno compromiso.



amee

JUSTICIA RESTAURATIVA

La **Recomendación** CM/Rec (2018)8 del Comité de Ministros a los **Estados miembros de la Unión Europea en materia de Justicia Restaurativa penal** establece que la Justicia Restaurativa es un método mediante el cual se pueden identificar y satisfacer las necesidades e intereses de las personas implicadas en una agresión de manera equilibrada, justa y en un clima de colaboración. Por un lado, **busca el interés legítimo de las víctimas** por hacerse oír con más fuerza en relación con la respuesta a su victimización, por comunicarse con el ofensor

y por conseguir la reparación y satisfacción en el contexto del proceso de justicia. Por otro, apuesta por la importancia de **suscitar el sentido de la responsabilidad** entre los **ofensores y brindarles oportunidades** de reparar el daño causado, que podría favorecer su reinserción, permitir el desagravio y fomentar el desistimiento de cometer nuevas conductas dañinas.

La Justicia Restaurativa alcanza a **tres actores principales**: víctimas, autores y sociedad/comunidad.

VÍCTIMAS:

La Justicia Restaurativa nos introduce de lleno en “el tiempo de las víctimas”. Siguiendo a Reyes Mate, la víctima es representada en el proceso penal por el Estado, de tal manera que queda reducida a “mero desencadenante del asunto”.

Es por ello que la Justicia Restaurativa parte de la víctima y sus intereses, devolviéndole el protagonismo necesario para poder expresar su **vivencia** durante el delito vivido y sus **consecuencias** posteriores, con las dificultades que aquél le haya ocasionado, facilitando así el cierre saludable del proceso interior abierto por el delito, así como la **reparación al daño sufrido**, todo ello a través del encuentro dialogado con el autor y la comunidad: todos aportarán a restablecer la **pazy el diálogo social** que el delito quebró y saldrá fortalecida la vigencia de la norma.




SOCIEDAD/COMUNIDAD

AUTORES:

El objetivo de este proceso restaurativo es **trabajar, por parte del autor del delito, la responsabilización por el delito cometido, la reparación del daño causado y la petición de perdón a la víctima y a la sociedad.**

El enfoque se centra en la recuperación de la dignidad que se creía perdida a consecuencia de la comisión del delito, dignidad inherente a toda persona más allá de los actos cometidos. El proceso restaurativo ayuda a restablecer la percepción de la persona como miembro de la sociedad que aporta positivamente a la misma, lo que favorece su posterior reinserción por cuanto que esa **recuperación de la percepción de dignidad** posibilita que la persona encuentre nuevas opciones para atender sus necesidades, opciones que antes no veía.



La Justicia Restaurativa presupone que el delito es una cuestión social y comunitaria y, por consiguiente, es un problema de la comunidad que surge en la comunidad y que debe resolverse por la comunidad. Pretende devolver el protagonismo a la sociedad civil, puesto que **la comunidad puede y debe involucrarse en la prevención del delito, en el tratamiento del mismo, en la reinserción social de los infractores y en la sanación de la víctima.** Con ello se favorece una percepción diferente del autor del delito, lo que facilita su reinserción, puesto que es una persona que se responsabiliza de sus delitos y es percibida como una persona plenamente digna. Además, la persona que se responsabiliza, frecuentemente, deja de cometer delitos.

Esta **apuesta comunitaria**, explícitamente recogida por la Organización de Naciones Unidas en múltiples ocasiones, puede concretarse en una comunidad determinada, por ejemplo, una comunidad de vecinos, una comunidad educativa o familiar, o la sociedad en general.



The logo for 'amee' features the word 'amee' in a lowercase, grey, cursive font. To the left of the text are several overlapping circles in shades of orange, yellow, and grey, resembling a stylized flower or a cluster of bubbles.

amee

MEMORIA
DE ACTUACIONES

JUSTICIA RESTAURATIVA

A lo largo de este año 2020, hemos desarrollado varios procesos restaurativos, denominados “**Encuentros Restaurativos**”.

Estos se subdividen en diferentes fases:

1. Fase de Responsabilización: a través de sesiones grupales e individuales, se trabaja la responsabilización por el delito cometido, la empatía con la víctima y la definición de la posible reparación de los daños cometidos. Para ello, utilizamos una metodología que combina diferentes recursos, entre ellos, la escucha y la empatía, herramientas de la Comunicación No-Violenta de Marshall Rosenberg, IFS (Internal Family Systems), el trabajo biográfico, la expresión artística de vivencias y emociones, relajaciones guiadas, así como poemas y lecturas.

2. Fase de Reparación y Perdón: cuando es posible esta fase se concreta en el encuentro con la víctima, que puede ser vinculada o no vinculada. En dicho encuentro ambas partes tienen la oportunidad de dialogar en torno al delito, escucharse y expresar el dolor experimentado, y pedir perdón, definiendo la manera concreta en la que reparar el daño infligido.

Esta fase se completa en algunas ocasiones con acciones determinadas dirigidas a reparar el daño ocasionado, lo que se traduce en la **participación en programas ofrecidos por otras asociaciones** con las que tenemos convenios de colaboración:

a. Asociación Bocatas, Pasión por el Hombre, que despliega un proyecto de entrega de alimentos a personas drogodependientes en la Cañada Real de Valdemingómez.

b. Asociación Solidarios para el Desarrollo, que desarrolla un programa de acompañamiento a personas mayores que viven solas.

c. También en distintas ocasiones las personas penadas que desean reparar el daño causado lo hacen a través de **charlas preventivas en colegios o universidades.**

3. Fase de Reinserción: para las personas penadas que hayan cumplido su condena se ofrece un acompañamiento orientado a facilitarles su proceso de reinserción. Para ello se les habilitan sesiones de escucha individual.

En el año 2020 hemos llevado a cabo las siguientes **ACTUACIONES del programa de Encuentros Restaurativos:**

- **CP Madrid I, mujeres: Grupo 1** (Enero 2020 – Diciembre 2020. Fase de responsabilización + Fase de reparación. 15 internas beneficiarias. 3 Encuentros restaurativos con víctima no vinculada). **Grupo 2** (Septiembre 2020 – Diciembre 2020. Fase de responsabilización. 8 internas beneficiarias).

- **CIS Josefina Aldecoa (Navalcarnero, Madrid): Grupo 1** (Febrero 2020 – Diciembre 2020. Fase de responsabilización + Fase de reparación. 11 residentes y TBC beneficiarios).

- **CIS Melchor Rodríguez García (Alcalá de Henares, Madrid): Grupo 1** (Julio 2020 – Septiembre 2020. Fase de responsabilización. 10 residentes y TBC beneficiarios).

- **CIS Máximo Casado Carrera (Valladolid).** (Septiembre 2020 – Noviembre 2020. Fase de responsabilización. 8 TBC beneficiarios).
- **CIS Dulce Chacón (Cáceres): Grupo 1** (Octubre 2020 – Noviembre 2020. Fase de responsabilización. 7 TBC beneficiarios).
- **CIS Torres Espioca (Picassent, Valencia): Grupo 1** (Noviembre 2020 – Diciembre 2020. Fase de responsabilización. 20 TBC beneficiarios).
- **CP Ocaña II: Grupo 1** (Diciembre 2020. Fase de responsabilización. 4 internos beneficiarios).



FORMACIONES

Desarrollamos dos tipos de formaciones:

1. Formación para habilitar a nuevos voluntarios en el ámbito de nuestro programa de Justicia Restaurativa. A lo largo de varias sesiones, vivenciamos con los nuevos voluntarios el proceso restaurativo que se desarrolla con los beneficiarios del mismo. Esta formación se completa con la asistencia como observadores a alguno de los procesos restaurativos desarrollados. Curso desarrollado entre Enero y Febrero del 2020. Acompañamiento en

procesos restaurativos desarrollado entre Febrero y Diciembre de 2020. 9 beneficiarios.

2. Formación en procesos de Justicia restaurativa, dirigida a personas interesadas en conocer nuestro programa desarrollado en centros penitenciarios. Curso desarrollado en Abril de 2020, para un grupo de 6 personas.

PANDEMIA: MIGRACIÓN AL FORMATO ONLINE

Con motivo de la **pandemia de COVID19** nos vimos impelidos a transformar algunas de nuestras intervenciones, tradicionalmente presencia-

les, al formato online. Nos hemos apoyado en una plataforma que facilita el compartir la imagen y el sonido, lo que nos ha ayudado a cuidar de la presencia en el grupo de cada uno de sus integrantes, así como de su participación activa.

Este formato online lo hemos aplicado tanto a algunos de nuestros procesos restaurativos, como a las formaciones que hemos desarrollado, con resultados buenos, tanto desde un punto de vista de la consecución de los objetivos de desarrollo marcados, como desde la percepción expresada por las personas a quienes iban dirigidas nuestras actuaciones.



ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN, EL ENCUENTRO Y LA ESCUCHA

WWW.ASOCIACIONAMEE.ORG



La mejor presentación de AMEE son las palabras de las personas que participan en sus programas.

“Ayer tuve una experiencia muy gratificante al encontrarme con una persona que había cometido, años atrás, algunos delitos de robo en casas. Pude ver a una buena persona que se arrepentía de lo que había hecho, que le dolía y preocupaba el dolor que hubiera podido crear en sus víctimas y que tenía ganas de superación. Vi a una persona que sabía lo que era tener hijas pequeñas y por tanto empatizaba con el miedo que se podía generar en niños cuando alguien entra a robar en casa.

El encuentro fue un verdadero encuentro, de arrepentimiento y perdón. Fue un encuentro con una bella persona que durante una etapa de su vida se equivocó de camino, pero que ahora es muy consciente de ello y se arrepiente.

Gracias por este encuentro tan gratificante.”

María, víctima no vinculada, tras su encuentro restaurativo con Mate, beneficiario del Programa Encuentros Restaurativos.



INFO@ASOCIACIONAMEE.ORG

